



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMIT E:	x	SERVICIO :				
RECONOCIMIENTO								
DESCRIPCIÓN:								
EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURÍDICO EN EL CUAL EL RECONOCEDOR ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO LA AFILIACIÓN.								
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 3.19, 3.20 Y 3.21 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.						
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE RECONOCIMIENTO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El trámite es solicitado por los usuarios.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1.-SOLICITUD DE REGISTRO		SI	1	ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
2.-PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DEL RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONCENTIMIENTO		N/A	1					
3.-COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR Y DEL RECONOCIDO.		SI	1					
4.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN OTORGARA EL RECONOCIMIENTO.		SI COPIA	1					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 MINUTOS							
COSTO:	\$520.00	Fundamento Jurídico: 142 FRACCIÓN XIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA HASTA TENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE CONCLUYE EL CON LA ENTREGA DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.				DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN			
DOMICILIO:	CALLE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	XALATLACO	
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA JUNTO CON LOS DIAS FESTIVOS 10:00 A 12:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/AA	N/A	N/A	oficialia01xalatlaco@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO RECONOCER UN BEBE SIENDO MENOR DE EDAD?				
RESPUESTA:	SI, CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO?				
RESPUESTA:	\$520.00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO QUE ESTE EL PAPA?				
RESPUESTA:	SI, ES NECESARIA LA PRESENCIA DE LOS TRES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		23 / 02 / 2023.
JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN	JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	